



Política de sostenibilidad y responsabilidad social



Dueño de la Política	Revisado por:	Autorizado por:	Aprobado por:
Sostenibilidad y Responsabilidad Social	Gerencia Mancomunada	Gerencia Mancomunada	Gobierno Corporativo o Directorio

DERECHOS DE USO:

La presente documentación es propiedad de la Caja Arequipa, tiene carácter de confidencial y no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, registro o cualquiera otro. Asimismo, tampoco podrá ser objeto de préstamo, alquiler o cualquier forma de cesión de uso sin el permiso previo y escrito de la Caja. El incumplimiento de las limitaciones señaladas por cualquier persona que tenga acceso a la documentación será perseguido conforme a ley.

1 OBJETIVO

Desarrollar los objetivos y lineamientos estratégicos de La Caja, en base a un enfoque dinámico e innovador que integre la responsabilidad social, económica, medio ambiental y humana, con nuestros diferentes grupos de interés, en una visión a largo plazo.

2 ALCANCE

La presente política aplica a todos los colaboradores de La Caja, y terceros.

3 CONCEPTOS Y DEFINICIONES

- Vulneración de derechos humanos: No cumplir una ley, norma, pacto, etc. en pro de los derechos inherentes de la persona, o actuar en contra de ellos.
- Trabajo degradante: Privar o rebajar al colaborador de sus derechos, grado y dignidad.
- Etnia: Conjunto de personas que pertenece a una misma raza y, generalmente, a una misma comunidad lingüística y cultural.

4 ENUNCIADO DE LA POLÍTICA

4.1. Debemos comprometernos a ser una Caja más rentable, más sostenible, más humana, responsable de sus impactos y proactiva respecto a su entorno; es decir, a ser una Caja excelente, siendo nuestras prioridades:

- a.** Actuación Corporativa: El Gobierno Corporativo de La Caja está comprometido con la ética y la transparencia en las relaciones de la empresa con sus grupos de interés.
- b.** Respeto a los derechos humanos fundamentales: La Caja rechaza cualquier forma de abuso o vulneración de los mismos entre los colaboradores, proveedores y demás partes interesadas, contribuyendo a la igualdad efectiva de oportunidades y a la no discriminación.
- c.** Compromiso con los colaboradores: La Caja proporcionará un lugar de trabajo de respeto a la diversidad humana y cultural, promoviendo su desarrollo profesional y mejora de la calidad de vida de los colaboradores ¹.
- d.** Promoción de la familia: La Caja promueve el equilibrio trabajo - familia, defiende la vida y apoya la erradicación del trabajo infantil, esclavo y degradante dentro de todos nuestros grupos de interés.
- e.** Creación de valor al cliente: La Caja asegura un trato justo, respetuoso y con información veraz al cliente.

¹ Colaborador: Toda persona que labora en Caja Arequipa incluyendo a personal contratado por intermediación laboral.

- f.** Medio Ambiente, Salud y Seguridad: La Caja garantiza un lugar de trabajo seguro y saludable, asumiendo el compromiso con las generaciones futuras, promoviendo un uso eficiente de los recursos.
 - g.** Aprovechamiento responsable: La Caja promueve la contratación de proveedores que adopten buenas prácticas con sus colaboradores y que se encuentren trabajando en su gestión medio ambiental, y promuevan el desarrollo del país.
 - h.** Desarrollo comercial sostenible: La Caja fomenta el respeto de nuestra cultura y etnias, consideramos el impacto social y ambiental, la dignidad humana y la veracidad como ejes centrales de nuestra publicidad, generando piezas publicitarias en conformidad a nuestros valores.
 - i.** Dialogo con grupos de interés: La Caja mantiene un dialogo de forma regular y fluida con grupos de interés, recogiendo sus expectativas y cuestiones, procurando incorporar aquellas más relevantes en el desarrollo estratégico.
 - j.** Transparencia en la comunicación y formación: La Caja facilita información transparente, veraz y rigurosa a sus grupos de interés, así como formación adecuado a sus colaboradores para el correcto desempeño de las actividades de la empresa.
 - k.** Cumplimiento de la legislación vigente: La Caja cumple con la normatividad regulatoria aplicable en el ámbito social, laboral y ambiental.
- 4.2.** La presente política será de conocimiento, entendimiento y aplicación por todos los colaboradores que forman parte de La Caja; así como por nuestros clientes, proveedores, y partes interesadas. El departamento de Sostenibilidad y Responsabilidad Social se compromete a velar para su correcta aplicación, revisión y actualización.



REFERENCIA HISTÓRICA DE MODIFICACIONES					
	VER.	REALIZADA POR	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISIÓN
MODIF.	03		28-06-2022	Memorando N° 248-2022-CMAC/GMAN. Nueva estructura orgánica.	Directorio